

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA**

SEÑORES: PROCESOS METALICOS, S. A. DE C. V. NIT: ALAMEDA JUAN PABLO II No. 612 FRENTE A PARQUE CENTENARIO TEL.: 2221-0099 PRESENTE.	ORDEN NÚMERO: 122/2016 <hr/> SOLICITUD No. 88/2016 <hr/> FECHA: 29 DE ABRIL 2016 <hr/> ESTE DOCUMENTO SE DISTRIBUYO: <hr/>
<p>SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR A MÁS TARDAR EN 30 DÍAS CALENDARIO DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EN LOS HOSPITALES NACIONALES ZACAMIL UBICADO EN CALLE LA ERMITA Y AVENIDA CASTRO MORAN COLONIA ZACAMIL, BENJAMIN BLOOM UBICADO EN FINAL 25 AVENIDA NORTE Y FINAL CALLE ORIENTE, SAN SALVADOR, HOSPITAL NACIONAL ROSALES UBICADO EN FINAL 25 AVENIDA NORTE SAN SALVADOR Y HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS SANTA ANA" UBICADO EN FINAL 13 AVENIDA SUR No. 1 SANTA ANA , SEGÚN MATRIZ DE DISTRIBUCION ANEXA, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN DE COMPRA.</p>	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA	FORMA DE PAGO: CHEQUE A NOMBRE DEL PROYECTO DONACIÓN CHINA TAIWAN

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL ADJUDICADO (\$)
01	<p><u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 62501370</u> MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR</p> <p><u>SE OFRECE:</u> MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR</p> <p>DESCRIPCION: MESA RECTANGULAR UTILIZADA PARA COLOCAR MAQUINA DE ESCRIBIR ESTRUCTURA METALICA RESISTENTE, CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y PINTADA AL HORNO SUPERFICIE EXCENTA DE IRREGULARIDADES, FABRICADA EN MADERA FORRADO DE PLASTICO LAMINADO, DE FACIL LIMPIEZA Y RESISTENTE A LIQUIDOS DE USO HOSPITALARIO CAPACIDAD DE SOPORTAR PESO DE AL MENOS 50 LIBRAS DE CANTO PERIMETRAL CON PROTECCION REDONDEADO. DIMENCIONES APROXIMADAS: ANCHO: 60CM, LARGO: 45 CM, ALTURA: 75 CM. CON PROTECTORES EN LAS PATAS PARA PROTECCION DEL PISO.</p> <p>GARANTIA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACION, DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE PUESTA DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.</p>	1	C/U	\$ 75.00	\$ 75.00
02	<p><u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):62501330</u> MESA PARA IMPRESOR</p> <p><u>SE OFRECE:</u> MESA PARA IMPRESOR</p> <p>DESCRIPCION: MESA RECTANGULAR UTILIZADA PARA COLOCAR IMPRESOR. ESTRUCTURA METALICA RESISTENTE, CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y PINTADA AL HORNO SUPERFICIE EXCENTA DE IRREGULARIDADES, FABRICADA EN MADERA FORRADO DE PLASTICO LAMINADO, DE FACIL LIMPIEZA Y RESISTENTE A LIQUIDOS DE USO HOSPITALARIO CAPACIDAD DE SOPORTAR PESO DE AL MENOS 80 LIBRAS DE CANTO PERIMETRAL CON PROTECCION REDONDEADO. DIMENCIONES APROXIMADAS :ANCHO: 100 CM, LARGO: 50 CM, ALTURA.75 CM. CON PROTECTORES EN LAS PATAS PARA PROTECCION DEL PISO</p> <p>GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN, DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE PUESTA DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.</p>	4	C/U	\$ 100.00	\$ 400.00
	PASA.....				\$ 475.00

CONTINUACIÓN DE ORDEN DE COMPRA No. 122/2016

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL ADJUDICADO (\$)
	VIENE.....				\$ 475.00
03	<p>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO):62502020 SILLA ERGONOMICA EJECUTIVA CON BRAZOS</p> <p>SE OFRECE: SILLA ERGONOMICA EJECUTIVA CON BRAZOS</p> <p>DESCRIPCION: SILLA EJECUTIVA MODELO SITA 858 GA. SILLA SECRETARIAL FABRICADA CON ESPUMA ERGONÓMICA ACOLCHONADA TAPIZADA CON FINÍSIMA TELA DAMASCO COLOR NEGRO, RESPALDO RECLINABLE AL CONTACTO Y CON APOYO LUMBAR, BASE DE ESTRELLA DE CINCO RODOS DE POLIURETANO ENDURECIDO, SISTEMA DE AJUSTE NEUMÁTICO (GAS) PARA AJUSTE DE ALTURA, GIRATORIO CON MOVIMIENTO DE 360°, CAPACIDAD MÁXIMA 250 LBS. DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTURA TOTAL: 84-97 CM, ALTURA ASIENTO 40-54 CM, ANCHO ASIENTO: 47 CM, LARGO ASIENTO: 44 CM, ANCHORESPALDO: 41 CM, ALTURA RESPALDO: 36 CM.</p> <p>GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN, DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE PUESTA DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.</p>	12	C/U	\$ 135.00	\$ 1,620.00
04	<p>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 62501020 ESCRITORIO EJECUTIVO TIPO L.</p> <p>SE OFRECE: ESCRITORIO EJECUTIVO TIPO L.</p> <p>DESCRIPCION: ESCRITORIO SECRETARIAL, CON ALA AUXILIAR. ESCRITORIO TIPO MODULAR: GAVETA CENTRAL: DIMENSIONES: 60 CM DE ANCHO, 7 CM DE ALTO Y 45 CM DE PROFUNDIDAD, MONTADA SOBRE RODAMIENTOS METÁLICOS PARA TRABAJO PESADO. (ESTA GAVETA ESTARÁ MONTADA EN EL ALA AUXILIAR). MUEBLE PRINCIPAL: SUPERFICIE PLANA CON CINCHO DE PVC EN EL CONTORNO DE LA CUBIERTA, DE MADERA INDUSTRIALIZADA SÓLIDA, RECUBIERTA DE MELANINA DE CANTO PERIMETRAL REDONDEADO, CON ESPESOR A APROXIMADO DE 3CM. DIMENSIONES: 155 CM DE ANCHO, 75 CM DE ALTO Y 60 CM DE PROFUNDIDAD. ALA AUXILIAR A LA DERECHA: CONSTRUIDA DEL MISMO MATERIAL QUE EL MUEBLE PRINCIPAL, TIPO MODULAR. DIMENSIONES: 110 CM DE ANCHO, 75 CM DE ALTO Y 50 CM DE PROFUNDIDAD. MUEBLES CONSTRUIDOS EN ESTRUCTURA METÁLICA RECTANGULAR DE 1/32", PINTADA AL HORNO COLORES GRIS CLARO Y CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO, RESISTENTE Y DURABLE PERMITE EL USO Y LIMPIEZA CON LÍQUIDOS DE DESINFECCIÓN HOSPITALARIA., PATAS CON REGATONES REGULABLES ANTIDESLIZANTES.</p> <p>GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN, DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE PUESTA DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.</p>	2	C/U	\$ 170.00	\$ 340.00
	PASA.....				\$ 2,435.00

CONTINUACIÓN DE ORDEN DE COMPRA No. 122/2016

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL ADJUDICADO (\$)
	VIENE.....				\$ 2,435.00
05	<p><u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 62502045</u> SILLA ERGONOMICA ALTA SIN BRAZOS TIPO CAJERO</p> <p><u>SE OFRECE:</u> SILLA ERGONOMICA ALTA SIN BRAZOS TIPO CAJERO</p> <p>DESCRIPCION: SILLA TIPO CAJERO MODELO CO12-GR. TAPIZADA CON FINÍSIMA TELA DAMASCO COLOR NEGRO SISTEMA DE AJUSTE DE ALTURA NEUMÁTICO (GAS) ESPUMA ERGONÓMICA BASE DE ESTRELLA DE CINCO RODOS DE POLIURETANO ENDURECIDO, APOYA PIES DE POLIURETANO ENDURECIDO. CAPACIDAD MÁXIMA 250 LBS. ALTURA TOTAL: 83-95 CM ALTURA ASIENTO; 39-52 CM. ANCHO ASIENTO: 42 CM. LARGO ASIENTO: 40 CM. ANCHO RESPALDO: 40 CM. ALTURA RESPALDO: 33 CM</p> <p>GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN, DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE PUESTA DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.</p>	6	C/U	\$ 105.00	\$ 630.00
06	<p><u>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 62504000</u> ESTANTE METALICO TIPO DEXION PEQUEÑO</p> <p><u>SE OFRECE:</u> ESTANTE METALICO TIPO DEXION PEQUEÑO</p> <p>DESCRIPCION: ESTANTE METALICO PARA COLOCAR MATERIAL, INSUMOS Y OTROS. ESTRUCTURA EN ANGULO RANURADO TIPO DEXION, PERFIL DE 1 1/2" X 1 1/2" DE LAMINA DE ACERO ESTRUCTURAL CALIBRE 14, Y ENTREPAÑOS DE LAMINA C DE ACERO CALIBRE 20. NO. DE ENTREPAÑOS 5 DISTRIBUIDOS PROPORCIONALMENTE, CON REFUERZO METALICO CRUZADO EN LA PARTE POSTERIOR DE LA ESTRUCTURA Y LAMINA A LOS COSTADOS DE LA MISMA PARA EVITAR QUE SALGAN LOS ARTICULOS A COLOCAR, EN LOS ENTREPAÑOS, PINTADOS Y SECADOS AL HORNO COLOR GRIS. DIMENSIONES APROXIMADAS EN UN RANGO DE: ANCHO: 0.90 M. PROFUNDIDAD: 0.40 M. ALTO; 2.00 M. CON PROTECTORES EN LAS PATAS PARA PROTECCION DEL PISO (TACOS ANTIDESLIZANTES).</p> <p>GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN, DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE PUESTA DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.</p> <p><u>PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO PROYECTO No. 2586.</u></p> <p>EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA</p> <p>La cancelación se hará con cheque de la cuenta del Proyecto: ENCARGADO DEL FONDO ROTATIVO-FONDO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS-MINSAL CHINA-TAIWAN 2010-2014. "Proyecto No. 2586 "CONSTRUCCION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA DE LOS HOSPITALES NACIONALES BENJAMIN BLOOM Y JUAN JOSE FERNANDEZ-ZACAMIL", en el Área Financiera de de Fondos Externos del Ministerio de Salud -MINSAL, ubicada en la Calle Arce No. 827, San Salvador, en dólares de los Estados Unidos de América.</p>	2	C/U	\$ 125.00	\$ 250.00
	PASA.....				\$ 3,315.00

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL ADJUDICADO (\$)
	<p>VIENE.....</p> <p>El pago se hará por la modalidad de cheque en un plazo de 30 días calendario, posterior a que el CONTRATISTA presente en el Área Financiera de Fondos Externos del MINSAL la documentación de pago siguiente: Factura duplicado cliente grabada, a nombre de: Proyecto No. 2586 "CONSTRUCCION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA DE LOS HOSPITALES NACIONALES BENJAMIN BLOOM Y JUAN JOSE FERNANDEZ-ZACAMIL", incluyendo en la factura: No. de Orden de Compra o Contrato, precio unitario, detalle del servicio, precio total y la retención del uno por ciento (1.00%) como anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), original de acta de recepción firmada y sellada por el administrador de la orden de compra, copia de las notas de aprobación de las garantías que estipula el presente contrato extendidas por la UACI del MINSAL, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para efectos de control del contrato.</p> <p>Por Resolución Numero 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de Diciembre del año dos mil siete, el Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el uno por ciento (1%) como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a Cien Dólares de los Estados Unidos de América que se presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario.</p> <p><u>PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO PROYECTO No. 2537.</u></p> <p>EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA</p> <p>La cancelación se hará con cheque de la cuenta del Proyecto: ENCARGADO DEL FONDO ROTATIVO-FONDO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS-MINSAL PROY. 2537-DONACION CHINA-TAIWAN 2010-2014. "CONSTRUCCION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE PATOLOGIA DE LOS HOSPITALES NACIONALES ROSALES, SANTA ANA Y UNIDADES DE CITOLOGIA DE LA RED PUBLICA", en el Área Financiera de de Fondos Externos del Ministerio de Salud -MINSAL, ubicada en la Calle Arce No. 827, San Salvador, en dólares de los Estados Unidos de América.</p> <p>El pago se hará por la modalidad de cheque en un plazo de 30 días calendario, posterior a que el CONTRATISTA presente en el Área Financiera de Fondos Externos del MINSAL la documentación de pago siguiente: Factura duplicado cliente grabada, a nombre de: "CONSTRUCCION, REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE PATOLOGIA DE LOS HOSPITALES NACIONALES ROSALES, SANTA ANA Y UNIDADES DE CITOLOGIA DE LA RED PUBLICA"-FONDOS CHINA -TAIWAN-PROY. 2537", incluyendo en la factura: No. de Orden de Compra o Contrato, precio unitario y Total, detalle del bien o servicio y la retención del uno por ciento (1.00%) como anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), original de acta de recepción firmada y sellada por el administrador de la orden de compra, copia de las notas de aprobación de las garantías que estipula el presente contrato extendidas por la UACI del MINSAL, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para efectos de control del contrato.</p>				\$ 3,315.00
	PASA.....				\$ 3,315.00

REGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL ADJUDICADO (\$)
	<p style="text-align: center;">VIENE.....</p> <p>Por Resolución Numero 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de Diciembre del año dos mil siete, el Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se tendrá el uno por ciento (1%) como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a Cien Dólares de los Estados unidos de América que se presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario.</p> <p>LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: EL SR. DAVID EDGARDO CAMPOS AREVALO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES, QUIÉN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2231-9223; CORREO ELECTRÓNICO (dcamposarevalo@yahoo.com); ING FRANCISCO MOLINA, COORDINADOR SECCION DE EQUIPO MEDICO DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS "BENJAMIN BLOOM", QUIÉN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2225-4114CORREO ELECTRÓNICO (fcoantoniomoli@yahoo.es) DR. GUILLERMO MARTINEZ AVILES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL, QUIÉN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2272-2000; CORREO ELECTRÓNICO (gmartinez@ujmd.edu.sv) SR. JOSE ADALBERTO GUZMAN ARGUETA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ANA" QUIÉN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 24359536; CORREO ELECTRÓNICO (jguzmanargueta@yahoo.com) QUIEN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</p>				\$ 3,315.00
	TOTAL IVA INCLUIDO.....				\$ 3,315.00

TOTAL EN LETRAS:

SON: TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES..... \$ 3,315.00

CIFRADO PRESUPUESTARIO: DONACION CHINA TAIWAN (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-437) ES ENTENDIDO QUE SI VENCIDO EL EJERCICIO FISCAL, NO SE LOGRA LIQUIDAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CON EL CIFRADO PRESUPUESTARIO CONSTITUIDO PARA TALES EFECTOS, EL MINSAL PODRÁ INCORPORARLE EL CIFRADO PRESUPUESTARIO QUE CORRESPONDA AL NUEVO EJERCICIO FISCAL

DESTINO: HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS "BENJAMIN BLOOM", HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, HOSPITAL NACIONAL ROSALES Y HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ANA"

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

ORIGINAL:	SUMINISTRANTE
COPIA 1:	ALMACÉN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN.
COPIA 2:	UFI
COPIA 3:	UNIDAD SOLICITANTE.
COPIA 4:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.
COPIA 5:	ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE)
AUTORIZÓ:	ES CONFORME:
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE	NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

REGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL ADJUDICADO (\$)
	<p style="text-align: center;">VIENE.....</p> <p>Por Resolución Numero 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de Diciembre del año dos mil siete, el Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el uno por ciento (1%) como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a Cien Dólares de los Estados unidos de América que se presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario.</p> <p>LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN: EL SR. DAVID EDGARDO CAMPOS AREVALO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES. QUIÉN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2231-9223; CORREO ELECTRÓNICO (dcamposarevalo@yahoo.com); ING FRANCISCO MOLINA, COORDINADOR SECCION DE EQUIPO MEDICO DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS "BENJAMIN BLOOM", QUIÉN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2225-4114CORREO ELECTRÓNICO (fcoantoniomoli@yahoo.es) DR. GUILLERMO MARTINEZ AVILES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL, QUIÉN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2272-2000; CORREO ELECTRÓNICO (gmartineza@ujmd.edu.sv) SR. JOSE ADALBERTO GUZMAN ARGUETA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ANA" QUIÉN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 24359536; CORREO ELECTRÓNICO (jguzmanargueta@yahoo.com) QUIEN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</p>				\$ 3,315.00
TOTAL IVA INCLUIDO.....					\$ 3,315.00

TOTAL EN LETRAS:

SON: TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES..... \$ 3,315.00

CIFRADO PRESUPUESTARIO: DONACION CHINA TAIWAN (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-437) ES ENTENDIDO QUE SI VENCIDO EL EJERCICIO FISCAL, NO SE LOGRA LIQUIDAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CON EL CIFRADO PRESUPUESTARIO CONSTITUIDO PARA TALES EFECTOS, EL MINSAL PODRÁ INCORPORARLE EL CIFRADO PRESUPUESTARIO QUE CORRESPONDA AL NUEVO EJERCICIO FISCAL

DESTINO: HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS "BENJAMIN BLOOM", HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, HOSPITAL NACIONAL ROSALES Y HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ANA"

Ⓜ A: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE
- COPIA 1: ALMACÉN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN.
- COPIA 2: UFI
- COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
- COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.
- COPIA 5: ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (EL MINSAL) AUTORIZÓ:	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE) ES CONFORME:
	
DRÁ. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- a) Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. **Pagar el valor del MOBILIARIO DE OFICINA PARA SERVICIOS DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES Y HOSPITAL NACIONAL BENJAMIN BLOOM**, previo los trámites legales, después, después que el **GUARDALMACEN DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMÍN BLOOM, EL GUARDALMACEN DEL HOSPITAL NACIONAL “DR. JUAN JOSE FERNANDEZ” ZACAMIL, EL GUARDALMACEN DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES, EL GUARDALMACEN DEL HOSPITAL NACIONAL “SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ANA”**, haya recibido el **MOBILIARIO DE OFICINA PARA SERVICIOS DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES Y HOSPITAL NACIONAL BENJAMIN BLOOM**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **LOS ADMINISTRADORES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES, EL SUPERVISOR SECCION DE BIOMEDICA DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS “BENJAMIN BLOOM”, EL JEFE DEL SERVICIO DE PATOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL “JUAN JOSE FERNANDEZ” ZACAMIL Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL “SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ANA**, quién vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra debiendo dar seguimiento de la ejecución de la misma y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
 - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
 - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
 - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
 - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
 - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el periodo de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que ésta proceda a su devolución en un periodo no mayor de ocho días hábiles;
 - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del **MOBILIARIO DE OFICINA PARA SERVICIOS DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES Y HOSPITAL NACIONAL BENJAMIN BLOOM** está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. Del **MOBILIARIO DE OFICINA PARA SERVICIOS DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES Y HOSPITAL NACIONAL BENJAMIN BLOOM**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de los **GUARDALMACEN DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS BENJAMÍN BLOOM, EL GUARDALMACEN DEL HOSPITAL NACIONAL “DR. JUAN JOSE FERNANDEZ” ZACAMIL, EL GUARDALMACEN DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES, EL GUARDALMACEN DEL HOSPITAL NACIONAL “SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ANA”**, haya recibido el **MOBILIARIO DE OFICINA PARA SERVICIOS DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES Y HOSPITAL NACIONAL BENJAMIN BLOOM**, quiénes firmarán, sellarán, fecharán, colocarán su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
5. **CLAUSULA PARA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL:**“En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la Resolución Final”.